



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº **064-17**

Salta, **23 FEB 2017**
Expediente Nº 12.089/14

VISTO las solicitudes de los docentes responsables de las distintas asignaturas y los vencimientos de las designaciones de docentes interinos y temporarios de esta Unidad Académica, y;

CONSIDERANDO:

Que la prórroga de la designación de la Lic. Judith María CORREGIDOR, venció el 31 de Diciembre de 2.016, según lo dispuesto por la Resolución Nº CD-289/16.

Que las Comisiones de Docencia, Investigación y Disciplina y Hacienda y Finanzas del Consejo Directivo, en el Despacho Nº 49/16 aconsejan: a) Prorrogar las designaciones, entre ellos, de la Lic. Judith M. CORREGIDOR, hasta el 31-12-17 o nueva disposición e imputar la presente prórroga en el cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva vacante (Alcira Marta RAMOS).

POR ELLO: Y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria Nº 20/16 del 06 de Diciembre de 2.016)

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Tener por prorrogada la designación temporaria de la Lic. **Judith María Laura CORREGIDOR**, D.N.I. Nº 29.295.393, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple para la asignatura EDUCACIÓN ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, a partir del 01 de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 2017 o nueva disposición.

ARTICULO 2º: Imputar el gasto que demande la presente prórroga en las economías que genera el cargo de Profesor en la Categoría de Asociado con dedicación exclusiva, vacante (Alcira Marta RAMOS), perteneciente al Inciso I de la Planta Docente de esta Facultad,



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456




RESOLUCION -CD- Nº **064-17**

Salta, 23 FEB 2017
Expediente Nº 12.089/14


según lo dispuesto por la Resolución Nº CS-240/16 y sus modificatorias.

ARTICULO 3º: Hágase saber y remítase copia a: Interesada y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-


img


LIC. MARIA JULIA RIVERA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa




Lic. Maria Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa